

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO

Que mediante Memorando No. SC.ICA.RS.00.12 de 20 de julio del 2.000, la persona responsable de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Ambato, informa que las compañías mencionadas a continuación, con domicilio en la ciudad de Ambato, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el artículo 359 de la ley de Compañías en su última codificación, por no haber cumplido durante dos años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley:

No EXP.	NOMBRE COMPAÑÍA	F/OTOR- GAMIENTO	NOTA- RIO	CANTON	F/INSCRI. REG.MERC.	No
10.136	C.L. PICCO VARGAS CIA. LTDA.	20.02.69	5	AMBATO	13.07.69	39
15.221	FABRICA DE FIDEOS AMBAFID CIA. LTDA.	30.11.81	2	AMBATO	11.01.82	5
3.055	PISCICOLA TAMBOPISCIS S.A.	22.07.92	1	AMBATO	13.10.92	368
36.069	CORPORACION MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA FIESTA S.A. COMUFISA	09.08.94	3	AMBATO	31.08.94	337
36.074	ELECTROAMBATO S.A.	14.10.94	6	AMBATO	08.11.94	433
36.099	INMOBIMEX C.A.	24.04.97	5	AMBATO	20.05.97	221
36.105	CONYSERTEC S.A.	28.02.97	3	LATACUN.	12.08.94	338
36.120	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTRAL CODICESA S.A.	23.07.98	5	AMBATO	04.09.98	317
36.122	AGRICOLA PACHECO VÁSCONEZ C.A.	16.09.98	5	AMBATO	05.10.98	362
36.124	VIVERO LOZA & ASOCIADOS S.A.	07.10.98	5	AMBATO	29.10.98	400
36.125	CEPOLFI INDUSTRIAL S.A.	14.10.98	2	AMBATO	11.11.98	411
36.159	IMPORTACION Y REPRESENTACIONES DUKAN IMPODUKAN S.A.	14.01.98	1	AMBATO	04.05.98	147
37.146	ERNESTO ABRIL TELEFONIA ELECTRICI- DAD CIA. LTDA. E.A.T.E.L.	17.05.93	6	AMBATO	17.06.93	182
37.183	ASISTEGRALYMER CIA. LTDA.	14.07.94	2	AMBATO	26.09.94	377
37.210	LUBRIANDINA CIA. LTDA.	27.04.95	29	QUITO	22.09.94	192
37.234	ZUMBANA & ZUMBANA CIA. LTDA.	23.05.96	3	AMBATO	29.05.96	198
37.244	EXPRESO SANCHEZ & ALTAMIRANO C.L.	03.10.96	1	AMBATO	21.10.96	391
37.260	CURTEQUIM CIA. LTDA.	05.03.97	3	AMBATO	26.03.96	81
37.262	DINAPAL DISTRIBUIDORA NACIONAL DE PAPEL CIA. LTDA.	26.02.97	1	AMBATO	22.04.97	142
37.267	CIA. CONSULTORA GESTION CONSUL- GESTION CIA. LTDA.	07.05.95	5	AMBATO	21.05.97	227
37.277	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL VAYAS VALDIVIESO VAYVAL CIA. LTDA.	17.04.97	1	AMBATO	29.07.97	310
37.293	IMPORTACIONES OPTICAS MARIN-ARENDS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	12.09.97	5	AMBATO	05.11.97	438
37.307	CEFESTUDIO CIA. LTDA.	24.04.98	8	AMBATO	24.05.98	222
37.320	IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMI- COS IMPROQUIM CIA. LTDA.	17.06.98	1	AMBATO	10.07.98	240
37.328	TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.	03.06.96	1	AMBATO	30.06.98	231

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

37.355	SERVICIO DE ENCOMIENDAS ITALO-E-CUATORIANO ITALCOMENDA CIA. LTDA.	19.10.98	1	PELLEO	27.11.98	427
65.469	FINVERHOLDING S.A.	06.08.91	21	QQIL.	08.10.91	11147
78.294	PAPELYCOMSA S.A.	13.06.97	s/n	YAGUACHI	29.07.97	13366

QUE el departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Memorando Jurídico No. SC.TCA.DT.00.439 de 20 de octubre del 2000, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las compañías mencionadas en el considerando anterior.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías detalladas en el primer considerando, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías en su última codificación.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el artículo anterior, mediante la publicación por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en Ambato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías en su última codificación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 20 de octubre del 2.000

  
DR. CESAR AJALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO